



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 14 de Noviembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0059016/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. **Alejandro Andrés PEREZ**, con motivo de asistir al Curso "Diagnostico de Enfermedades Vegetales de Origen Bacteriano" en el Instituto de Patología Vegetal (IPAVE), Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP) INTA, Córdoba, desde el 10 al 14 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

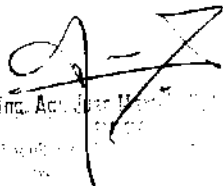
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. **Alejandro Andrés PEREZ (Leg. 44.451)** en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Fitopatología", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de asistir al Curso "Diagnostico de Enfermedades Vegetales de Origen Bacteriano" en el Instituto de Patología Vegetal (IPAVE), Centro de Investigaciones Agropecuarias (CIAP) INTA, Córdoba, desde el 10 al 14 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifiqúese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Firma: _____
Facultad de Ciencias Agropecuarias


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746
Secretaría de Asuntos Académicos
Córdoba, 14 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 1127
E.D./

